

Exhorta el Congreso a la Contraloría y a la fiscalía a indagar red de corrupción en Magdalena Contreras

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Empresa acusó a dos funcionarios de abuso de autoridad y por la falta de pago

El Congreso de la Ciudad de México exhortó a la Secretaría de la Contraloría General, a la Auditoría Superior local y a la Fiscalía General de Justicia a investigar una presunta red de corrupción que opera en la alcaldía Magdalena Contreras.

En sesión ordinaria, las diputadas de Morena Alicia Medina y Elizabeth Mateos presentaron dos puntos de acuerdo sobre un caso publicado por este diario que involucra a dos altos funcionarios de la alcaldía que fueron denunciados penalmente por una empresa por abuso y falta de pago.

Las legisladoras aseguraron que dichos servidores públicos estarían involucrados en 23 contratos de obra pública, de los cuales 15 han sido denunciados por presuntos actos de corrupción. Aseguraron que tanto el director de Obras, como el subdirector técnico, son parte del equipo de alta confianza del ex alcalde Luis Gerardo Quijano, quien busca reelegirse. Incluso, las diputadas pidieron al Instituto Electoral de la Ciudad de México la revocación de la candidatura por su presunto involucramiento.

La discusión de ambos puntos de acuerdo derivó en varias intervenciones en tribuna de diputados de oposición, entre ellos el priísta Ernesto Alarcón, quien demeritó la información hecha pública y exhortó a presentar las denuncias.

No obstante, la empresa Suycon Supervisión y Construcción SA de CV, mediante una ampliación de declaración dentro del expediente CI/FIDCSP/B/UI-B-3 C/D/836/03-2024, pidió castigar penalmente a Arturo Primavera Sánchez y a Roberto Abel Gómez Mejía, director de Obras Públicas y subdirector técnico, respectivamente, "para evitar que sigan transando a los contratistas y defraudando a la propia alcaldía al estar utilizando su cargo público de forma indebida, deshonesta y obteniendo beneficios ilícitos como producto de su deshonestidad y marcada corrupción, al utilizar indebidamente la información relativa a la contratación de obras y supervisión de esa alcaldía".

